Tunja, 17 de julio de 2026

Doctora:
JENNIFFER ADRIANA FIGUEROA BLANCO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA
Ciudad

Asunto: Radicación Cuenta No 06 Contrato No 008 de 2026.

Por medio de la presente remito documentos que hacen parte de la Cuenta No 06 del contrato de la referencia, del periodo comprendido entre el 14 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026.

Anexo.
Cuenta de cobro - Formato R-GF-06
Formato R-AJ 25
Informe de actividades del contratista
Planilla de Seguridad social
Certificado de retención
RUT

Agradezco su atención.

Cordialmente

JHAIR JULIAN TORRES MORA
INGENIERO AMBIENTAL

Recibí: Natalia Reyes - AOAJ.
10:40 A.M / 22-07-2026.
Jennifer Figueroa
22/07/2026. 11:20 am

FECHA: 17 DE JULIO DE 2026

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ IDEBOY
NIT. 891.800.462-5

DEBE A:

NOMBRE: JHAIR JULIAN TORRES MORA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 1.054.093.896 de Villa de Leyva
LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($4.532.000,00) M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008 de 2026 CUYO OBJETO ES ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL INSTITUTO EN LA GESTION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, ASI COMO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA DE BIENES Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY"***, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE JUNIO DE 2026 AL 13 DE JULIO DE 2026.

Firma: _____

Nombre: **JHAIR JULIAN TORRES MORA**
Cédula de ciudadanía: No. 1.054.093.896 de Villa de Leyva

IDEBOY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG	REGISTRO INFORME MENSUAL DE SUPERVISION Y PAGO
	PROCESO: APOYO JURIDICO	CODIGO: R-AJ-25 / VERSION: 3
		FECHA: 05-04-2021 / PAG: 1 DE 1

Dependencia:	BIENES Y ARCHIVO	Número de pago:	6	Total de pagos:	07	Fecha:	17/07/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

Marque con "X"		DATOS ESPECÍFICOS					
Contrato AG/SP	X	Número:	CPS-008-2026		Fecha de iniciación:		14/01/2026
RESOLUCIÓN		Fecha de suscripción:	13/01/2026		Fecha de terminación:		13/08/2026
FACTURA		N° CDP:	2026-22	Fecha : 8/01/2026	Duración:	7 Meses	Días
CONVENIO		N° RP:	2026-09	Fecha : 13/01/2026	Período a pagar:		14/06/2026 al 13/07/2026
		Requiere Informe:	SI: X	NO:	Suspensión No.:		En tiempo:
		Entregó Informe:	SI: X	NO:	Prorroga: No.:		En tiempo:

Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL INSTITUTO EN LA GESTION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, ASI COMO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA DE BIENES Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY"

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	JHAIR JULIAN TORRES MORA								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.		Número:	1.054.093.896	D.V.	
Dirección:	Carrera 16 # 38 - 72, BARRIO LA MARIA, MUNICIPIO DE TUNJA								
Número de Teléfono:	FAX:			CEL:		3138174652			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	X	Número	550488453159128	Banco:	DAVIVIENDA	

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"				
		Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
		IVA Régimen Común:		Entidad sin ánimo de lucro	
		Código UNSPSC: 80111600			
		He verificado de esta información frente al RUT :		SI: X	NO:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial del contrato:	$ 31.724.000,00
Adición No.	$ 0,00
Valor Total del contrato:	$ 31.724.000,00

Valor pagado:	Anticipo	$ 0,00

Primer Pago	Segundo Pago	Tercer pago		Cuarto pago	Quinto Pago	Sexto Pago
$ 4.532.000,00	$ 4.532.000,00	$ 4.532.000,00		$ 4.532.000,00	$ 4.532.000,00	$ 0,00

Septimo Pago	Octavo Pago	Noveno Pago	Decimo Pago	Onceavo Pago	Doceavo Pago
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Total Pagado	$ 22.660.000,00
Valor a pagar en el periodo:	$ 4.532.000,00
Saldo:	$ 4.532.000,00

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD					
	El contratista presentó el informe correspondiente:	SI: X	NO:	# de folios:	18
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:	SI: X	NO:		
	Observaciones del supervisor/Interventor a los trabajos ejecutados:	SI:	NO: X	Fecha:	

APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:					
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión		
	Valor pagado $	$ 226.600,00	Período jun-26	Valor pagado $	$ 290.100,00	Período jun-26
	Comprobante de pago Número:	9507413300		Comprobante de pago Número:		9507413300
	Fecha de pago:	15 DE JULIO 2026		Fecha de pago:		15 DE JULIO 2026
	Aportes ARL			Pensionado:	SI:	NO: X
	Valor pagado $	$ 19.000	Período jun-26	Certificación:	SI:	NO: X
		15 DE JULIO 2026				
	Persona Jurídica:			Anexa Certificación del Revisor Fiscal o R/Legal:	SI:	NO: X

GESTIÓN DEL RIESGO	Certifico que en el periodo que comprende este informe no se materializó ningun riesgo previsible de los tipificados en la matriz de riesgo elaborada en la etapa de planeacion del CPS 008 de 2026.

SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y riesgos conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.008 de 2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL INSTITUTO EN LA GESTION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, ASI COMO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA DE BIENES Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY , los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

Observación:

Anexos: Planilla de Pago de JUNIO Informe de Actividades por la Contratista, las evidencias se encuentran en las carpetas y drive Bienes y Archivo. SI: X NO:

FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor: CLAUDIA MARIELA GONZÁLEZ VILLANUEVA

Nº. C.C.: 33.701.976

CARGO: PROFESIONAL DE BIENES Y ARCHIVO

1. DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DOC	No. DOC.
JHAIR JULIAN TORRES MORA	**C.C.**	**1.054.093.896**

1. OBJETO DEL CONTRATO
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL INSTITUTO EN LA GESTION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, ASI COMO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA DE BIENES Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY".
2- VALOR
TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($31.724.000,00) M/CTE

NO. CONTRATO Y AÑO DEL CONTRATO	VIGENTE DESDE:	VIGENTE HASTA:
CPS-008 - 2026	14/01/2026	13/08/2026

DATOS ADICIONES O PRÓRROGAS DEL CONTRATO				
NO. ADICIÓN (ES) O PRÓRROGA (S)	VIGENTE(S) DESDE:	VIGENTE(S) HASTA:	VALOR	NO. DEL REGISTRO (S) PRESUPUESTAL (S)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1. DATOS DE LAS ACTIVIDADES			
NÚMERO DEL INFORME	PERIODO DEL INFORME	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO DEL SUPERVISOR
06	Del 14 de junio de 2026 al 21 de junio de 2026	**CLAUDIA MARIELA GONZALEZ VILLANUEVA**	Profesional de Bienes y Archivo

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORME			
No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
1.	Adelantar la gestión técnica y documental requerida para el trámite del permiso de vertimientos de los Hoteles Sochagota y Hacienda El Salitre ante la autoridad ambiental Corpoboyacá, incluyendo la elaboración y	Actividad no requerida para este periodo.	

	ajuste de los soportes necesarios hasta la obtención del respectivo permiso.		
2.	Efectuar la actualización y ajuste técnico del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, de acuerdo con los términos de referencia vigentes establecidos por Corpoboyacá, asegurando su correcta estructuración, radicación y seguimiento, orientado a la optimización del uso del recurso hídrico en los Hoteles Sochagota y Hacienda El Salitre.	Actividad no requerida para este periodo, dado que el documento está en revisión de la Corporación Autónoma Regional y a la fecha no he emitido pronunciamiento.	
3.	Monitorear, verificar y apoyar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 02868 de 2023, referente al permiso de ocupación de cauce para las casetas de captación de agua termal de los Hoteles Sochagota y La Casona, incluyendo la preparación de informes, soportes y gestiones ante Corpoboyacá.	Actividad no requerida para este periodo	
4.	Monitorear, verificar y apoyar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 03033 de 2023, mediante la cual se otorgó el permiso de ocupación de cauce para el muelle del Hotel Sochagota, realizando seguimiento técnico y documental ante la autoridad ambiental.	Actividad no requerida para este periodo	
5.	Asistir, hacer seguimiento y apoyar el cumplimiento de las medidas establecidas en la Resolución 0710 de 2021, así como gestionar alternativas de compensación ambiental conforme a los lineamientos y obligaciones determinadas por Corpoboyacá.	Actividad no requerida para este periodo	
6.	Guiar y/o capacitar al personal de los hoteles Sochagota y Hacienda El Salitre para verificar el correcto diligenciamiento del formato	Actividad realizada en periodos anteriores.	

	FGP-62 sobre reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida.		
	Capacitar a los funcionarios de los hoteles Sochagota, Hacienda El Salitre Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY en prácticas de ahorro de agua y energía, y en la gestión eficiente de residuos sólidos.	Actividad no requerida para este periodo.	
8	Apoyar la divulgación, implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) del IDEBOY, conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos en dicho instrumento.	Actividad no requerida para este periodo.	
9	Prestar apoyo técnico al área de Bienes en la planeación, ejecución y seguimiento de actividades que demanden criterio y conocimiento ambiental, relacionadas con los predios y bienes a cargo del Instituto.	Apoyo en la elaboración del presupuesto Mejoramiento de la Cocina del Hotel Turístico de Tenza, en lo referente al área Hidrosanitaria.	Presupuesto General
10	Brindar acompañamiento y soporte técnico al área de Bienes en el desarrollo del estudio de valores ambientales y la respectiva zonificación de predios ubicados en el municipio de Paipa, de acuerdo con los lineamientos técnicos aplicables.	Actividad no requerida para este periodo.	
11	Realizar el archivo de documentos, informes conforme a las Tablas de Retención Documental de la entidad.	Archivar información correspondiente al área ambiental en la carpeta correspondiente	Archivo físico de oficina
12	Brindar apoyo técnico en la gestión de permisos de aprovechamiento y reforestación en los predios de IDEBOY en Boyacá.	Actividad no requerida para este periodo	
13	Apoyar la elaboración de estudios previos y apoyar en las evaluaciones de los procesos contractuales	Actividad no requerida para este periodo.	

	relacionados con el componente ambiental.		
14	Las demás que le sean designadas por el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.	Apoyo en la elaboración de la justificación técnica para la liberación de recursos no ejecutados del contrato de Obra No. SA-MC-005-2025.	Justificación Liberación de Recursos

***Nota 1:** Todas las obligaciones del contrato deben estar consignadas en el presente informe incluyendo las que no se ejecuten en el periodo y en el orden de la minuta del contrato.

Este informe se entiende presentado bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de este.

JHAIR JULIAN TORRES MORA
CONTRATISTA

3. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

5.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO: En el contrato No. 008 de 2026 no se pactó el otorgamiento de Garantías.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALORASEGURADO

* Cuando existan más amparos adicionarlos.
* Cuando existan más pólizas que amparen adiciones, modificaciones o prórrogas registrar adicionarlas.

5.1.1 AMPLIACION DE GARANTIAS DEL CONTRATO: (cuando aplique) N.A

5.2 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

La supervisión certifica que ha corroborado la veracidad de las planillas aportadas por el (a) contratista, así como los respectivos montos de pago, con cargo al contrato suscrito con el Instituto de Fomento y Desarrollo Boyacá

MES	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO A SALUD	VALOR PAGO A PENSIONES	VALOR PAGO A ARL
JUNIO	9507413300	2026/07/15	226600	290100	19000

Se adjuntan las respectivas planillas pagadas para el periodo a pagar.

Verificadas las actividades desarrolladas durante el periodo, soportes de las mismas y planillas de pago correspondientes a la seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) que se adjuntan al presente informe, cumplen con las obligaciones pactadas.

CERTIFICACIÓN

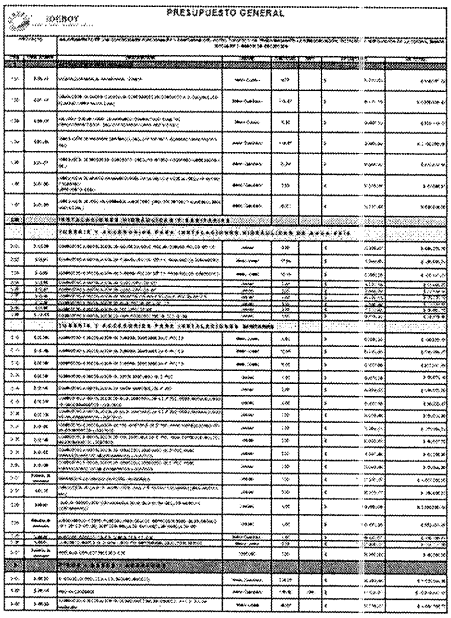
En mi calidad de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, con base en el presente informe, **CERTIFICO** que el(a) CONTRATISTA viene cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones contractuales hasta la fecha final del periodo reportado.

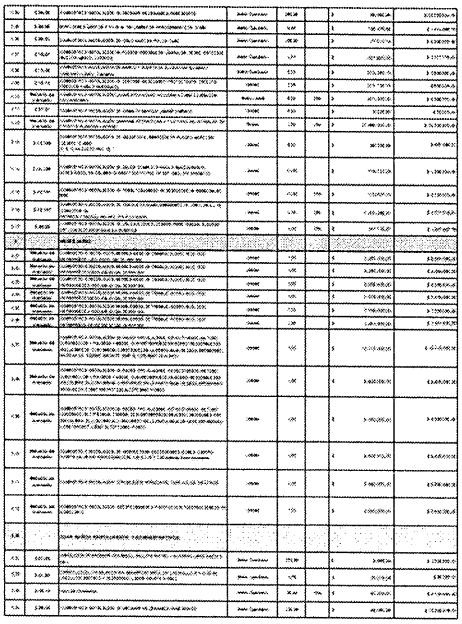


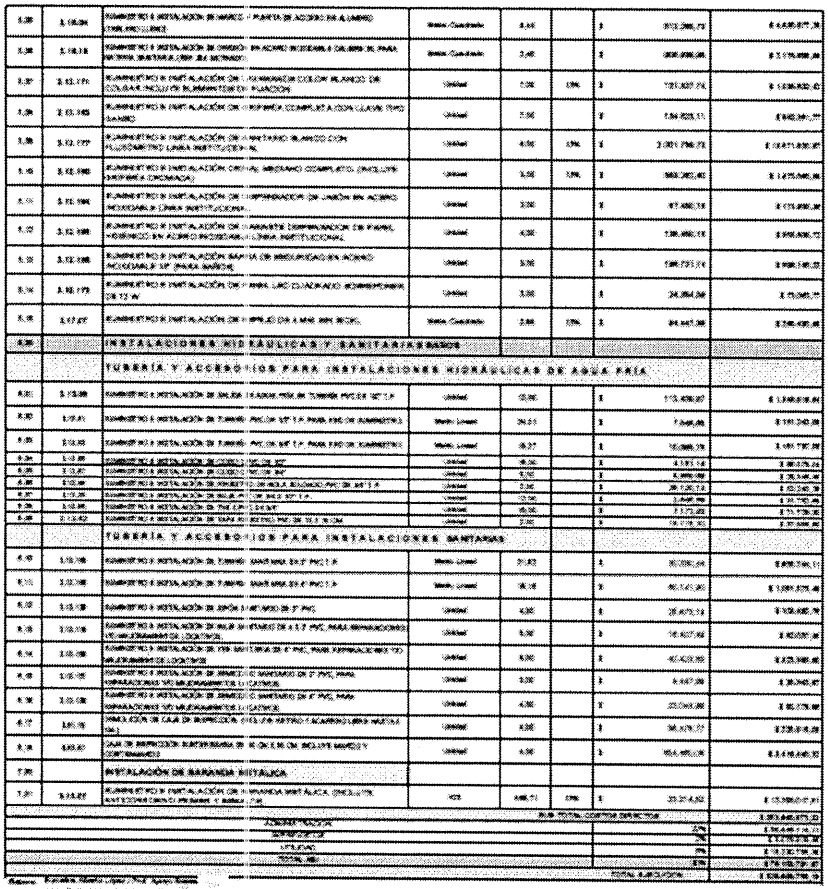
CLAUDIA MARIELA GONZALEZ VILLANUEVA
Profesional Universitaria de Bienes y Archivo

REGISTRO FOTOGRAFICO

PRESUPUESTO COCINA HOTEL TURSITICO DE TENZA







JUSTIFICACION LIBERACION DE RECURSOS

IDEBOY

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ

JUSTIFICACION PARA LIBERACION DE RECURSOS NO EJECUTADOS

El Contrato SA-MC-005-2025, cuyo objeto es la "Construcción de cajas de seguridad, suministro e instalación de macromedidores para control de la captación de agua termomineral para los hoteles La Casona y Sochagota, ubicados en predios del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY, en el municipio de Paipa, Boyacá", no ejecutó la totalidad de los recursos inicialmente comprometidos debido a situaciones técnicas identificadas durante la ejecución de las actividades de obra.

Dentro del presupuesto contratado se contempló para la instalación del macromedidor de 6 pulgadas destinado al control de la captación de agua termal del Hotel Sochagota el suministro e instalación de tubería PVC de 6 pulgadas, una unión de reparación para empalme de la red y las actividades de excavación requeridas para la adecuación del punto de instalación, considerando que la tubería existente en el sitio inicialmente definido era de concreto y no cumplía con las condiciones técnicas necesarias para la instalación del equipo de medición.

Sin embargo, durante la etapa de ejecución se evidenció que el punto inicialmente previsto presentaba un nivel freático elevado, condición que impedía el desarrollo adecuado y seguro de las actividades constructivas requeridas. Por tal motivo, y con el fin de garantizar la correcta instalación y funcionamiento del macromedidor, fue necesario reubicar el punto de instalación algunos metros aguas arriba, en un sector con condiciones geotécnicas favorables para la ejecución de las obras.

Una vez definido el nuevo punto de instalación, se verificó que este ya contaba con tubería en PVC de 6 pulgadas en condiciones adecuadas para la instalación del macromedidor, por lo que no fue necesario ejecutar las actividades asociadas al suministro e instalación de nueva tubería, unión de reparación y demás obras complementarias inicialmente previstas para dicho componente.

En consecuencia, estas actividades no fueron ejecutadas ni objeto de pago, generándose un saldo a favor de la entidad correspondiente a los recursos comprometidos para dichas actividades. Por lo anterior, se solicita la liberación de los recursos no ejecutados del contrato, toda vez que las metas y el objeto contractual fueron cumplidos satisfactoriamente, garantizando la adecuada instalación y puesta en funcionamiento del sistema de medición requerido.

1. DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DOC	No. DOC.
JHAIR JULIAN TORRES MORA	**C.C.**	**1.054.093.896**

1. OBJETO DEL CONTRATO
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL INSTITUTO EN LA GESTION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, ASI COMO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA DE BIENES Y ARCHIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA - IDEBOY".
2- VALOR
TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($31.724.000,00) M/CTE

NO. CONTRATO Y AÑO DEL CONTRATO	VIGENTE DESDE:	VIGENTE HASTA:
CPS-008 - 2026	14/01/2026	13/08/2026

DATOS ADICIONES O PRÓRROGAS DEL CONTRATO				
NO. ADICIÓN (ES) O PRÓRROGA (S)	VIGENTE(S) DESDE:	VIGENTE(S) HASTA:	VALOR	NO. DEL REGISTRO (S) PRESUPUESTAL (S)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1. DATOS DE LAS ACTIVIDADES			
NÚMERO DEL INFORME	PERIODO DEL INFORME	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO DEL SUPERVISOR
06	Del 22 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	**JUAN CAMILO VILLANUEVA MARIN**	Subgerente General Encargado Bienes y Archivo

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORME			
No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
1.	Adelantar la gestión técnica y documental requerida para el trámite del permiso de vertimientos de los Hoteles Sochagota y Hacienda El Salitre ante la autoridad ambiental Corpoboyacá,	Actividad no requerida para este periodo.	

	incluyendo la elaboración y ajuste de los soportes necesarios hasta la obtención del respectivo permiso.		
2.	Efectuar la actualización y ajuste técnico del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, de acuerdo con los términos de referencia vigentes establecidos por Corpoboyacá, asegurando su correcta estructuración, radicación y seguimiento, orientado a la optimización del uso del recurso hídrico en los Hoteles Sochagota y Hacienda El Salitre.	Actividad no requerida para este periodo, dado que el documento está en revisión de la Corporación Autónoma Regional y a la fecha no he emitido pronunciamiento.	
3.	Monitorear, verificar y apoyar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 02868 de 2023, referente al permiso de ocupación de cauce para las casetas de captación de agua termal de los Hoteles Sochagota y La Casona, incluyendo la preparación de informes, soportes y gestiones ante Corpoboyacá.	Elaboración de los estudios previos y documentos anexos para la contratación de las actividades de mantenimiento de ochocientos treinta (830) individuos arbóreos establecidos como medida de compensación ambiental durante la vigencia 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 02868 de 2023, la cual establece la obligación de realizar mantenimiento anual por un período de tres (3) años, con el fin de garantizar la supervivencia, desarrollo y adecuado establecimiento de las especies plantadas.	Estudios previos Cotizaciones Matriz de Riesgos Anexo técnico No. 01
4.	Monitorear, verificar y apoyar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 03033 de 2023, mediante la cual se otorgó el permiso de ocupación de cauce para el muelle del Hotel Sochagota, realizando seguimiento técnico y documental ante la autoridad ambiental.	Elaboración de los estudios previos y documentos anexos para la contratación de las actividades de mantenimiento de mil doscientos cuarenta y seis (1246) individuos arbóreos establecidos como medida de compensación ambiental durante la vigencia 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03033 de 2023, la cual establece la obligación de realizar mantenimiento anual por un período de tres (3) años, con el fin de garantizar la supervivencia, desarrollo y adecuado establecimiento de las especies plantadas	Estudios previos Cotizaciones Matriz de Riesgos Anexo técnico No. 01
5.	Asistir, hacer seguimiento y apoyar el cumplimiento de las medidas establecidas en la Resolución 0710 de 2021, así como gestionar alternativas de compensación ambiental conforme a los lineamientos y obligaciones determinadas por Corpoboyacá.	Elaboración de requerimiento e información de reposición de Macromedidor del Hotel Sochagota, al contratista SIE WATER S.A.S.	Oficio 116.025
6.	Guiar y/o capacitar al personal de los hoteles Sochagota y Hacienda El Salitre para verificar el correcto diligenciamiento del formato	Actividad realizada en periodos anteriores.	

	FGP-62 sobre reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida.		
	Capacitar a los funcionarios de los hoteles Sochagota, Hacienda El Salitre Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY en prácticas de ahorro de agua y energía, y en la gestión eficiente de residuos sólidos.	Actividad no requerida para este periodo.	
8	Apoyar la divulgación, implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) del IDEBOY, conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos en dicho instrumento.	Actividad no requerida para este periodo.	
9	Prestar apoyo técnico al área de Bienes en la planeación, ejecución y seguimiento de actividades que demanden criterio y conocimiento ambiental, relacionadas con los predios y bienes a cargo del Instituto.	Elaboración de oficio dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá remitiendo informe de acciones adelantadas adelantadas y solicitud de mesa técnica para definición de nuevas medidas en los acuíferos ubicados en predios del IDEBOY en el municipio de Paipa. Elaboración de oficio dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá en respuesta a requerimiento de información sobre acciones de mitigación de la Langostilla Roja en predios hídrico de propiedad del IDEBOY.	Oficio 116.024 Oficio 100.102
10	Brindar acompañamiento y soporte técnico al área de Bienes en el desarrollo del estudio de valores ambientales y la respectiva zonificación de predios ubicados en el municipio de Paipa, de acuerdo con los lineamientos técnicos aplicables.	Actividad no requerida para este periodo.	
11	Realizar el archivo de documentos, informes conforme a las Tablas de Retención Documental de la entidad.	Archivar información correspondiente al área ambiental en la carpeta correspondiente	Archivo físico de oficina
12	Brindar apoyo técnico en la gestión de permisos de aprovechamiento y reforestación en los predios de IDEBOY en Boyacá.	Estudios previos para realizar el aprovechamiento forestal de árboles en predios del IDEBOY, ubicados en el municipio de Paipa Boyacá, en cumplimiento de acciones judiciales.	Estudios previos Cotizaciones Matriz de Riesgos
13	Apoyar la elaboración de estudios previos y apoyar en las evaluaciones de los	Elaboración de estudios previos y documentos anexos donde se pretende contratar mantenimiento forestal, reposición de individuos muertos, cerramiento, Tala de	Estudios previos Cotizaciones Matriz de Riesgos

	procesos contractuales relacionados con el componente ambiental.	árboles y limpieza de maleza en predios del IDEBOY ubicados en el municipio de Paipa.	Anexo técnico No. 01
14	Las demás que le sean designadas por el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.	Asistencia a Congreso Internacional de Transición y Eficiencia Energética Asia – Pacifico realizado en el Hotel Sochagota.	Registro Fotográfico

***Nota 1:** Todas las obligaciones del contrato deben estar consignadas en el presente informe incluyendo las que no se ejecuten en el periodo y en el orden de la minuta del contrato.

Este informe se entiende presentado bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de este.

JHAIR JULIAN TORRES MORA
CONTRATISTA

3. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

5.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO: En el contrato No. 008 de 2026 no se pactó el otorgamiento de Garantías.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALORASEGURADO

* Cuando existan más amparos adicionarlos.
* Cuando existan más pólizas que amparen adiciones, modificaciones o prórrogas registrar adicionarlas.

5.1.1 AMPLIACION DE GARANTIAS DEL CONTRATO: (cuando aplique) N.A

5.2 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

La supervisión certifica que ha corroborado la veracidad de las planillas aportadas por el (a) contratista, así como los respectivos montos de pago, con cargo al contrato suscrito con el Instituto de Fomento y Desarrollo Boyacá

MES	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO A SALUD	VALOR PAGO A PENSIONES	VALOR PAGO A ARL
JUNIO	9507413300	2026/07/15	226600	290100	19000

Se adjuntan las respectivas planillas pagadas para el periodo a pagar.

Verificadas las actividades desarrolladas durante el periodo, soportes de las mismas y planillas de pago correspondientes a la seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) que se adjuntan al presente informe, cumplen con las obligaciones pactadas.

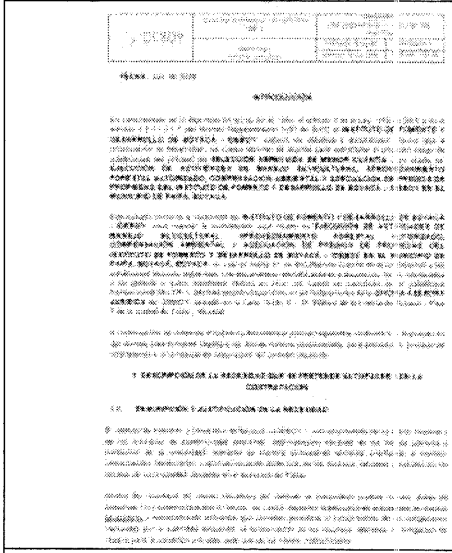
CERTIFICACIÓN

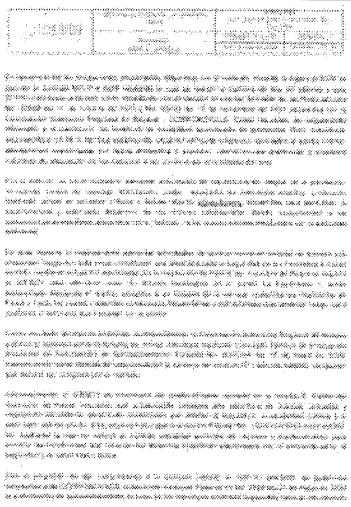
En mi calidad de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, con base en el presente informe, **CERTIFICO** que el(a) CONTRATISTA viene cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones contractuales hasta la fecha final del periodo reportado.

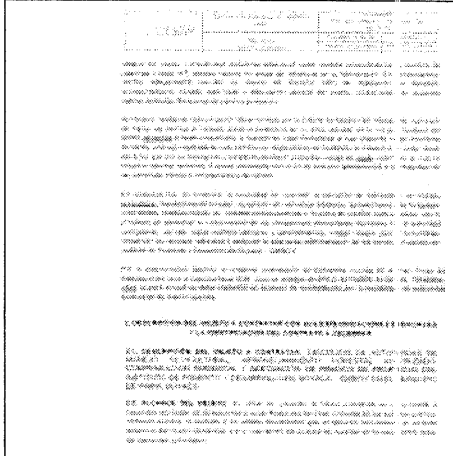
JUAN CAMILO VILLANUEVA MARIN
Subgerente General Encargado de Bienes y Archivo

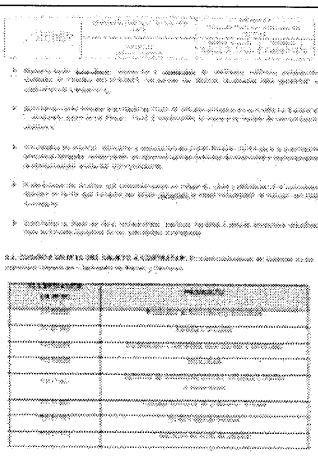
REGISTRO FOTOGRAFICO

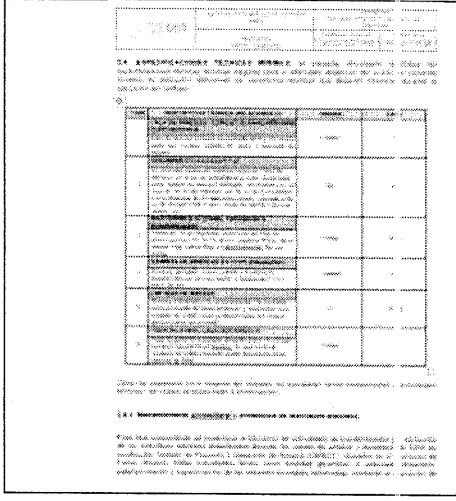
ESTUDIOS PREVIOS ACCIONES FORESTALES

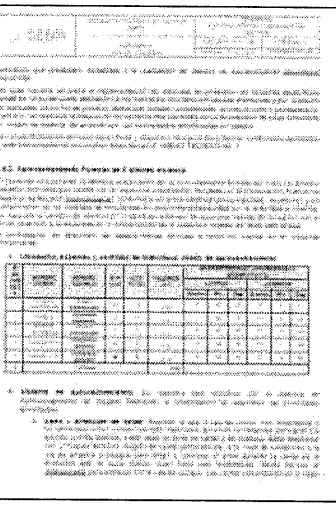


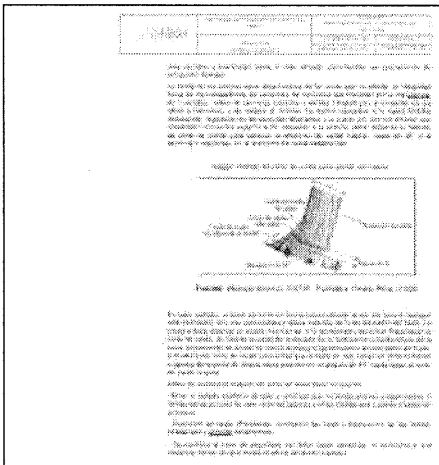


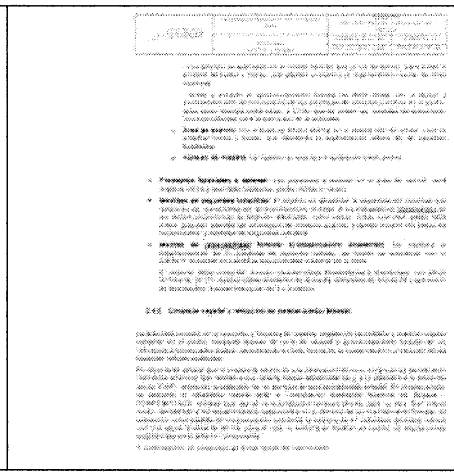




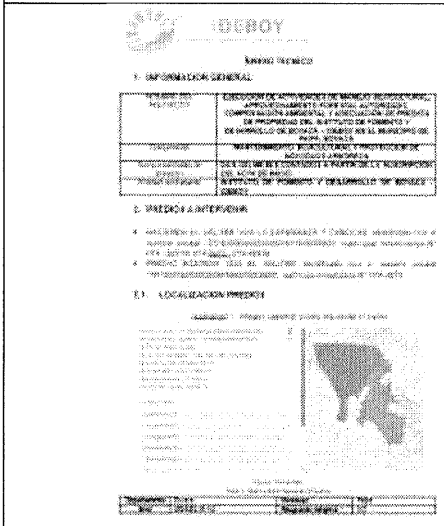


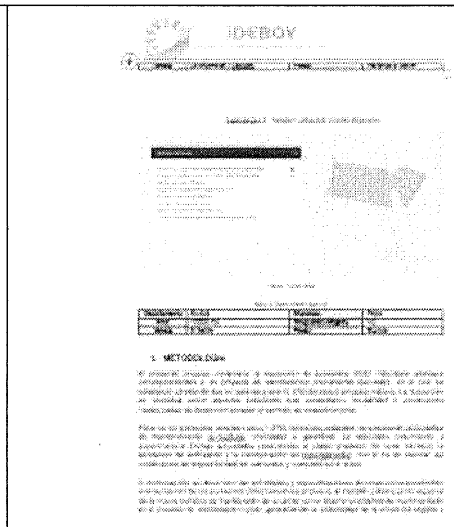


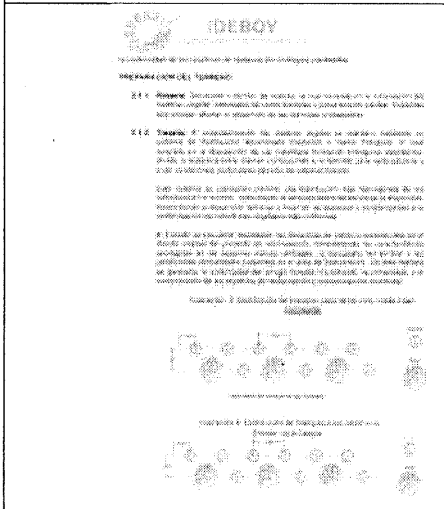


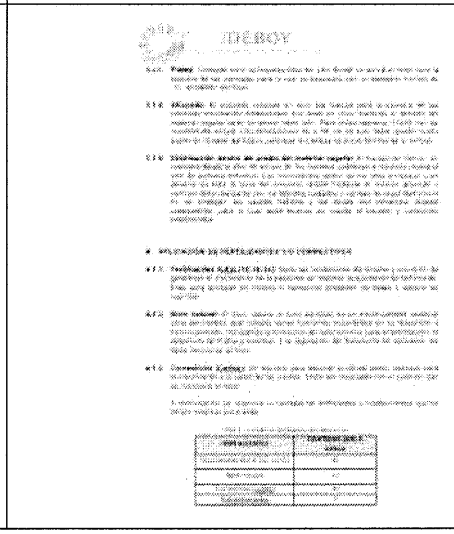


ANEXO TECNICO No. 01

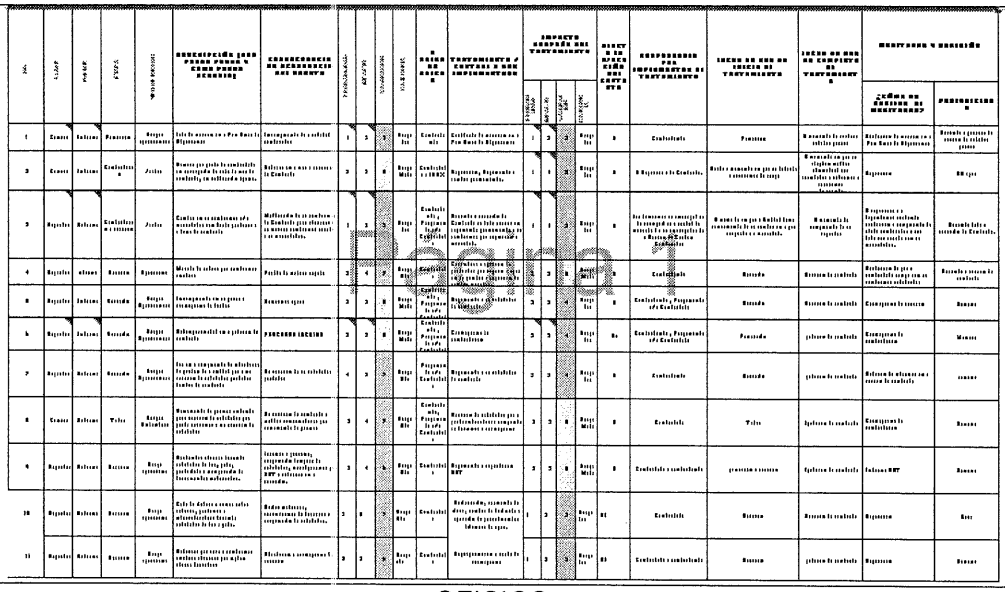








MATRIZ DE RIESGOS



OFICIOS

IDEBOY

100.102

Tunja, 01 de julio de 2026

Doctora
LINA MARITZA MONROY RAMIREZ
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Correo: usuario@corpoboyaca.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre acciones adelantadas para la extracción y/o gestión de langostilla roja en fuentes hídricas ubicadas en predios del IDEBOY en el municipio de Paipa, Boyacá.

Cordial saludo,

En atención al oficio mediante el cual se solicita información relacionada con las acciones adelantadas por el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY para la extracción y/o gestión de la especie conocida como langostilla roja presente en fuentes hídricas ubicadas en predios de propiedad de la entidad en el municipio de Paipa, nos permitimos informar lo siguiente:

Como parte de las acciones de manejo y control implementadas por el Instituto, se realizó la adquisición de cuatro trampas especializadas para la captura de la langostilla roja, cuya entrega se encuentra programada entre los días 08 y 17 de julio de 2026.

Una vez el equipo sea recibido a satisfacción por la entidad, el IDEBOY informará oportunamente a esa Corporación y a la Administración Municipal de Paipa las fechas definidas para el desarrollo de las jornadas de captura, con el fin de contar con el acompañamiento técnico e institucional correspondiente durante el proceso.

Lo anterior permitirá garantizar que las actividades de captura, manejo y disposición

IDEBOY

116.023
Tunja, 01 de julio de 2026

Señor
WILMAR FERNANDO PEÑA SALAS
Representante Legal
SIE WATER S.A.S.
Correo: sewater1@gmail.com
Ciudad

Asunto: Reiteración de requerimiento e información sobre reposición de macromedidor – Contrato No. SA-MC-005-2025.

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. SA-MC-005-2025, cuyo objeto corresponde a la "Construcción de cajas de seguridad, suministro e instalación de macromedidores para control de la captación de agua termomineral para los hoteles La Casona del Salitre y Sochagota, ubicados en predios del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY, en el municipio de Paipa, Boyacá", nos permitimos manifestar lo siguiente:

Mediante oficio No. 116.013 del 18 de marzo de 2026, el Instituto requirió formalmente a esa empresa para que procediera con el suministro e instalación de un nuevo macromedidor, teniendo en cuenta la falla presentada en el equipo instalado para la medición del caudal de agua termomineral destinada al Hotel Sochagota.

Posteriormente, mediante comunicación del 20 de marzo de 2026, SIE WATER S.A.S. informó que realizaría la reposición del equipo afectado en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía contractual, indicando que dicha reposición estaría sujeta a los tiempos de importación establecidos por el fabricante, al tratarse de un equipo fabricado en Italia.

No obstante lo anterior, y pese al tiempo transcurrido desde la fecha de su respuesta, a la fecha el Instituto no ha recibido información adicional relacionada con el avance del proceso de adquisición e importación del nuevo macromedidor, ni tampoco se ha informado un cronograma o fecha estimada para su entrega e instalación.

Esta situación genera preocupación para la Entidad, toda vez que el equipo resulta fundamental para el control y seguimiento de la captación de agua termomineral en el Hotel Sochagota, actividad que requiere contar con instrumentos de medición en adecuado estado de funcionamiento para garantizar la correcta operación y control del recurso.

mipg

IDEBOY

116.024
Tunja, 01 de julio de 2026

Doctora
YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Correo: notificaciones@corpoboyaca.gov.co
Ciudad

Asunto: Informe de acciones de mitigación adelantadas y solicitud de mesa técnica para definición de cuerpos medidas en los acuíferos ubicados en predios del IDEBOY en el municipio de Paipa

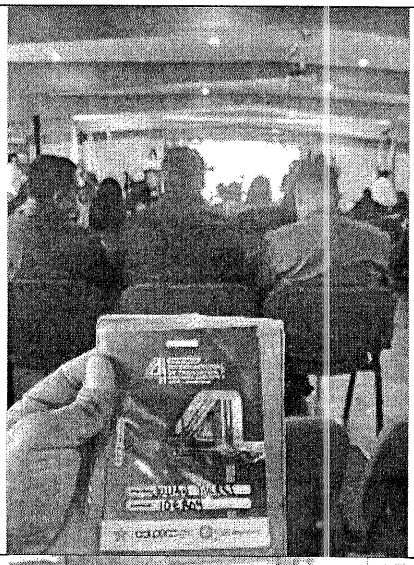
Respetados señores:

En el marco de las acciones de mitigación adelantadas por el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY frente a la problemática presente en los acuíferos ubicados en el municipio de Paipa, en predios de propiedad de la entidad, y de conformidad con los compromisos adquiridos durante la mesa técnica realizada el día 27 de febrero de 2026, nos permitimos informar las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

En cumplimiento de los compromisos establecidos, el IDEBOY realizó la socialización de la problemática existente en los acuíferos ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Paipa, exponiendo los riesgos identificados, las medidas de mitigación implementadas por la entidad y las posibles afectaciones derivadas de esta situación. Lo anterior con el propósito de que las organizaciones de socorro, seguridad y demás entidades que integran dicho consejo conozcan de primera mano la problemática existente y, desde el ámbito de sus competencias y funciones misionales, contribuyan al control, seguimiento y minimización de los riesgos identificados.

De igual manera, atendiendo lo acordado en la mesa técnica realizada con CORPOBOYACÁ, en la cual se determinó priorizar la implementación de medidas de intervención de menor impacto con el fin de no alterar significativamente la dinámica ambiental generada por los acuíferos y los ecosistemas asociados, el IDEBOY procedió a ejecutar la demolición del muro que restringía la salida del agua en el sector intervenido. Esta actividad tuvo como objetivo reducir la altura de la lámina de agua presente y, con ello, disminuir las condiciones de encharcamiento identificadas en el área.

mipg









aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054093896		JHAIR JULIAN TORRES MORA	INDEPENDIENTE	Principal	vereda Cañuela	VILLA DE LEYVA-BOYACA	3138174652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	481159679	9507413300	I	2026/07/24	2026/07/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$546,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,812,800	$290,100			$1,812,800	$226,600			$1,812,800	$10,900			$1,812,800		$19,000		$0	$0		$546,600	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,812,800	$290,100			$1,812,800	$226,600			$1,812,800	$10,900			$1,812,800		$19,000		$0	$0		$546,600	
Ciudad: VILLA DE LEYVA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,812,800	$290,100			$1,812,800	$226,600			$1,812,800	$10,900			$1,812,800		$19,000		$0	$0		$546,600	
1	CC	1054093896	TORRES JHAIR																		25-14	30	$1,812,800	$290,100	EPS017	30	$1,812,800	$226,600	CCF10	30	$1,812,800	$10,900	14-23	30	$1,812,800	1.044%	$19,000	30	$0	$0	No	$546,600
Total Afiliados(1)																						$1,812,800	$290,100			$1,812,800	$226,600			$1,812,800	$10,900			$1,812,800		$19,000		$0	$0		$546,600	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,100	$0	$0	$290,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$290,100	$0	$0	$290,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,000	$0	$0	$19,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,000	$0	$0	$19,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,900	$0	$0	$10,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$10,900	$0	$0	$10,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$226,600	$0	$0	$226,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$226,600	$0	$0	$226,600
TOTAL				1	$546,600	$0	$0	$546,600

Tunja, 16 de julio de 2026

Señores:
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA-IDEBOY
Tunja

Asunto: Declaración Juramentada Para Efectos Tributarios - Decreto 2231 del 2023 – art 9 y 11 parágrafo 4.

Para efectos de Retención en la Fuente:

Yo **JHAIR JULIAN TORRES MORA** Identificado con **C.C. No. 1.054.093.896 de Villa de Leyva,** me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que el presente pago, no va a hacer objeto de aplicación de costos y gastos asociados a dicho ingreso. (Decreto 2231 de 2023, art 9).

Y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el art 383 E.T. la cual se le aplica al pago o abono en cuenta provenientes de Honorarios, manifiesto bajo gravedad de juramento que: no se contrató o vinculo, más de dos trabajadores asociados a este contrato, por un término inferior a 90 días continuos; favor aplicar retención en la fuente según lo imprevisto en el numeral 10 del art 206 y el inciso 2 del numeral 2 del artículo 388 de E.T.

Atentamente,

FIRMA 

C.C No. 1.054.093.896 de Villa de Leyva

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141104913698

(415)7707212489984(8020) 000014110491369 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 4 0 9 3 8 9 6	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 4 0 9 3 8 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Villa de Leyva 4 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	MORA	JHAIR	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Villa de Leyva 4 0 7

41. Dirección principal
VDA CAÑUELA FCA EL VOLCAN

42. Correo electrónico adrikas26@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 1 7 4 6 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 1 0 1				2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-08 / 03:47:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO